



# Gobierno Regional de Ica

Resolución Ejecutiva Regional N° 0348-2009-GORE-ICA/PR

Ica, 02 JUL. 2009

VISTO, el Exp. Adm. N° 03497 y el Informe N° 077-2009/GGI, sobre el Comunicado para la Evaluación del Proyecto de Inversión Pública de competencia exclusiva entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA DE PISCO y el GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

## CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Una persona, titulada, de derecho público, con autoridad política, económica y administrativa en su área de su competencia, constituyendo parte de la administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y que tiene por finalidadencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso k) del Art. 27º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", en virtud de la Presidencia Regional, el de celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo, conforme a la ley de la materia y todo respecto de aquellos bienes, servicios y/o servicios enya titulandao corresponda al Gobierno Regional.

Que, bajo ese contexto legal y, del estudio y revisión del Proyecto del Convenio, se observa que este tiene por objeto evaluar y de corresponder, aprobar y declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública que se detallan a continuación: a) Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Puerto de Salud Don Pedro - Distrito de Independencia - Provincia de Pisco, b) Mejoramiento y Modernización de la C. PZB#2 Goberna de Oro - Distrito de Independencia - Pisco, c) Construcción de la Plaza de Armas del Distrito de Independencia - Provincia de Pisco - Ica.

Que, en la Cláusula Sexta y Séptima se precisan las obligaciones y responsabilidades que asumen las partes en la ejecución del Convenio, mencionado en el Informe N° 077-2009/GGI - 08 JUN 2009, se detallan los proyectos a suscribirse.

Estando al Informe Legal N° 526-2009-OHAI, de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica, nor la Ley N° 27867 "Ley de Bases de la Descentralización" y N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" Modificada por Ley N° 27002 y a acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Convenio para la Evaluación de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - PISCO y el GOBIERNO REGIONAL DE ICA, suscrito el 24 de junio del 2009, el mismo que consta de Once (11) cláusulas.

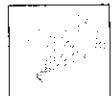
ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución, a la Municipalidad Distrital de Independencia de Pisco, y demás instancias administrativas que forman parte del Gobierno Regional Ica.

RECEIERA Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL





**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, **02 de Julio del 2009**  
Of. Circular N° **0995-2009-GORE-ICA-UAD**

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

Nº **0348-2009** de fecha **02-07-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**Unidad de Administración Documentaria**

.....  
**Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ**  
Jefe (e)